



**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 37/2017
LAGO VERDE, A 15 DE DICIEMBRE DE 2017**

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Lago Verde constituido en Sesión Ordinaria N° 37/2017 celebrada en la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Lago Verde, comuna de Lago Verde, durante el día viernes 15 de diciembre de 2017, resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 36**, desarrollada el día 14 de diciembre de 2017.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó un aporte municipal por la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos “Padre Antonio Ronchi” de Lago Verde.**

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

ACUERDO N° 3: El H. Concejo Municipal de Lago Verde acordó que **facultar a la I. Municipalidad de Lago Verde a hacerse cargo y administrar la planta de tratamiento de aguas servidas de Villa Amengual si acaso el Comité de Agua Potable Rural de dicha localidad no lo hiciera.**

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

ACUERDO N° 4: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó el contrato de arrendamiento a 20 años suscrito por el Sr. Alcalde con Canal 13 S.A.**

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

A la presente sesión asistieron las Señoras y Señores Concejales que a continuación se individualizan: Sra. Karina Muñoz, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán, Sr. Sigifredo Figueroa y Sr. Johnson Becerra.

DE LO QUE DOY FE

DISTRIBUCIÓN

Libro de Actas
c.c. Of. de Partes y Archivos
c.c. Archivo Concejo 2017
c.c. Transparencia Activa
c.c. Depto. de Control
c.c. Dirección de Administración y Finanzas



**SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL**